UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

PROCESO DE SELECCIÓN 2025-2 ADMISIÓN 2026-1

CONVOCATORIA SEMIPRESENCIAL

LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6,11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A) , FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL 2 , FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Enfermería a todos los interesados en cursar la **Licenciatura en Enfermería (Campus Querétaro y Campus San Juan del Río), la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte (Campus Corregidora) o la Licenciatura en Fisioterapia (Campus Corregidora)**, a cumplir los prerrequisitos consistentes en curso propedéutico y la realización de un test psicométrico para participar en el **proceso de selección 2025-2 para el ciclo escolar que dará inicio en enero 2026**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Enfermería, la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte y la Licenciatura en Fisioterapia**; mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: **No existe límite de aspirantes para el curso propedéutico de la Facultad de Enfermería**

SE ACEPTARÁ EL NÚMERO DE ASPIRANTES DE ACUERDO AL CUPO BASE ESPECIFICADO EN LA SIGUIENTE TABLA:

PARA EL INGRESO A LAS LICENCIATURAS

PROGRAMA	LUGARES
Lic. en Enfermería Campus Querétaro	60
Lic. en Enfermería Campus San Juan del Rio	25
Lic. en Educación Física y Ciencias del Deporte	25
Lic. en Fisioterapia	50

Nota: Cuando el número de aspirantes sea menor al número de lugares ofertados para ingresar a cualquiera de las Licenciaturas anteriores, la Facultad de Enfermería realizará los ajustes pertinentes de manera proporcional al número de aceptados, de acuerdo en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes de la UAQ que se encuentra en el apartado de consideraciones generales.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

El egresado de la **Licenciatura en Enfermería** estará provisto con una extensa perspectiva de la problemática social y una profunda conciencia de la necesidad de intervenir de forma interdisciplinaria en el planteamiento y la resolución de problemas de salud del individuo, la familia o de un grupo o entorno social determinado, asumiendo el compromiso responsable de dirigir y gestionar la resolución de problemas inherentes a su práctica profesional, haciendo patente la comprensión sensible de lo humano, mostrando respeto por la diversidad cultural y los valores universales del individuo y la colectividad en el ejercicio de su práctica. Así mismo, contará con las capacidades, habilidades y actitudes para estudiar, investigar y generar propuestas encaminadas a incidir en la calidad de vida de la sociedad a la que se insertan profesionalmente, utilizando las herramientas teórico-prácticas aprendidas, así como producir nuevo conocimiento en el ámbito de la salud.

Para más información sobre el programa, consultar:

http://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/enfermeria/perfil-ingreso

El objetivo de la **Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte** será formar profesionales activos y responsables de su proceso de intervención educativa en las diversas actividades de la Educación Física y las Ciencias del Deporte, capaces de planificar, gestionar, desarrollar y controlar la realización de planes y programas de actividades físico-deportivas desarrolladas hacia niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y

personas con necesidades especiales que requieren preservar, recrear y prevenir la salud física y mental en sus dinámicas sociales, en su emergencia histórica y su cotidianeidad.

Para más información sobre el programa, consultar:

http://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/lefycd?showall=&limitstart

La **Licenciatura en Fisioterapia** pretende formar profesionales de la salud con un alto nivel de competitividad, capaces de incorporarse de manera adecuada al campo profesional de la Fisioterapia. Para esto, nuestros egresados contarán con los elementos teóricos, metodológicos y de valores, propios de la profesión, que les permitan enfrentar, con creatividad, eficiencia y éticamente, los diversos problemas que encontrarán en su vida profesional. Por ello, al finalizar la Licenciatura en Fisioterapia los egresados podrán colocarse en hospitales, clínicas, centros e institutos de salud.

Para más información sobre el programa, consultar:

http://enfermeria.uaq.mx/index.php/programas/licenciaturas/fisioterapia

Programas de Licenciatura que oferta la Facultad:

Ingreso:

- Semestral para la Licenciaturas en Enfermería, Campus Querétaro y San Juan del Río.
- Anual para la Licenciatura en Enfermería, Campus Jalpan.
- Semestral para la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, Campus Corregidora.
- Semestral para la Licenciatura en Fisioterapia, Campus Corregidora.

Modalidad: Presencial para todos los programas.

- **Duración de los programas:** Licenciatura en Enfermería (10 semestres)
  Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte (8 semestres)
  Licenciatura en Fisioterapia (10 semestres)
- **Líneas terminales:** no aplica
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes y en algunos casos sábados
- **Turno:** Matutino, vespertino y/o mixto.
- **Inicio de clases de Programa:** enero 2026
- **Formas de titulación:** Reglamento de estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, Capítulo VII De la titulación y obtención de grado, artículo 95 numeral I al X.

B. COSTO DE LOS PROGRAMAS

Desglose:
Costo de la Inscripción: $1,320.00 (Mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)
Costo por semestre o cuatrimestre: $1,320.00 (Mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.)
Costo del programa por semestre más el pago de laboratorios según el semestre

Forma de pago: (Banco y cajas de ingresos de Tesorería UAQ en Centro Universitario).

Nota importante: El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo del curso:** El curso propedéutico obligatorio de ingreso a las Licenciaturas en Enfermería, Educación Física y Ciencias del Deporte y Fisioterapia, permite la identificación y selección de candidatos a cursar dichas Licenciaturas ofertadas, mediante el desarrollo de actividades académicas que posibilitan la identificación evaluación de competencias acordes al perfil de ingreso solicitado.

- **Modalidad:** El curso es SEMIPRESENCIAL Y OBLIGATORIO (clases virtuales y clases presenciales. **Examen psicométrico, examen propedéutico y EXCOBA presenciales.**

- **Fecha de realización:** El curso propedéutico tendrá una duración de 10 sábados y/o domingos iniciando el **23 de agosto de 2025 en un horario de 8:00 a 14:00 horas.** Con terminación el día **25 de octubre del 2025.**

- **Clases virtuales:** Del 23 de agosto al 20 de septiembre a través de la plataforma ZOOM.

- **Clases presenciales:** Del 27 de septiembre al 25 de octubre en las aulas de los diferentes Campus.
  Licenciatura en Enfermería en Campus Centro Universitario.
  Licenciatura en Enfermería en Campus San Juan del Río.
  Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte Campus Corregidora.
  Licenciatura en Fisioterapia Campus Corregidora.

- **Plataformas de apoyo:** Plataforma virtual de la Universidad Autónoma de Querétaro (Campus virtual) y ZOOM.

- **Realización:** Procedimiento semipresencial. Se les dará a conocer la logística a través del correo electrónico que registran al momento de su inscripción; es de suma importancia que el correo sea de acceso frecuente y personal para que puedan revisar la información y links para el ingreso y la asignación de los grupos. Esta información se les enviará del **20 al 22 de agosto 2025**.

- **El contenido del temario se describe a continuación:**

LICENCIATURA	MATERIAS A EVALUAR
Lic. en Enfermería	• Mod. I Principios de anatomía y fisiología • Mod. II Comprensión y redacción de textos • Mod. III Proyecto de vida y carrera
Lic. en Educación Física y Ciencias del Deporte	• Mod. I Introducción a la licenciatura • Mod. II Proyecto de vida profesional • Mod. III Técnicas y métodos de estudio • Mod. IV Teoría y práctica de la profesión
Lic. en Fisioterapia	• Mod. I Proyecto de vida profesional • Mod. II Técnicas y métodos de estudio • Mod. III Teoría y práctica de la profesión

- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico**: **El costo será de $4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos M.N.).**

B. PROCEDIMIENTO:

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA OBTENER FICHA-RECIBO DE PAGO.

1.- Realizar el registro, descargar e imprimir el recibo de pago (2 tantos) y descargar e imprimir la carta por propio derecho o de representante legal (dependiendo la edad del aspirante), a partir del **03 de julio del 2025** a través de esta página el cual deberá ser cubierto a más tardar el **15 de agosto del 2025.**

2.- **Verifica que la Licenciatura y Campus sean a los que aspiras ingresar.**

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CAMPUS QUERÉTARO:	Imprime el recibo aquí.
LICENCIATURA EN ENFERMERÍA CAMPUS SAN JUAN DEL RÍO:	Imprime el recibo aquí.
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE CAMPUS CORREGIDORA	Imprime el recibo aquí.
LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA CAMPUS CORREGIDORA	Imprime el recibo aquí.

NOTA: LA EMISIÓN DE RECIBOS SERÁ A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2025

Todos los aspirantes que hayan realizado su registro deberán cubrir el pago correspondiente en los bancos que se describen en el recibo, no realizar transferencias bancarias. Es de suma importancia conservar el recibo original con el sello del banco y/o ticket para cualquier duda o aclaración.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

REQUISITOS PARA SUBIR A LA PLATAFORMA DE DIRECCIÓN DE SERVICIOS ACADÉMICOS. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN (DEBEN ENTREGARSE COMPLETOS, ES UN REQUISITO INDISPENSABLE):

- CURP en formato vigente
- Certificado de bachillerato o constancia original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición.
- Original de carta por propio derecho, en caso de ser menores de edad deberá entregarse la carta de la representante legal, firmada por el padre o tutor (se descarga junto con su ficha- recibo de pago).
- Copia del INE o identificación oficial con fotografía del aspirante si es mayor de edad o del padre o tutor en el caso de ser menores de edad.
- Cuestionario de ingreso **(Link llenar aquí)** (Obligatorio llenar no imprimir).

Los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. **Los documentos deberán ser en escaneados del original en color** y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB

Ingresar a la página **www.uaq.mx/docpropes**

Siguiendo las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe reemplazar con otro documento) teniendo como **fecha límite de entrega el día 30 de septiembre del 2025.**

Una vez cargados los documentos, deberá dar "enviar" y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

La Dirección de Servicios Académicos, revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante a curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.
- Cualquier duda respecto a este proceso de entrega de documentos comunicarse al teléfono 442 192 12 00 Ext. 3255 y 3257

En ningún caso se aceptarán documentos extemporáneos a la fecha indicada en la presente convocatoria. Los aspirantes que no cumplan con los requisitos en el envío de los documentos no serán considerados inscritos para el proceso del examen EXCOBA y no podrán realizar la descarga de recibo, por lo tanto, no podrán presentar el examen.

REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA EN EL CURSO PROPEDÉUTICO.

1. Asistir al curso propedéutico virtual y presencial de 08:00 a 14:00hrs en ambas modalidades, **clases virtuales:** Del 23 de agosto al 20 de septiembre y **clases presenciales:** Del 27 de septiembre al 25 de octubre. De acuerdo a la información que se les indicará antes del inicio del curso propedéutico a través del correo electrónico que proporcionaste en tu inscripción.

2. Presentar examen psicométrico (serán informados con anticipación sobre las fechas y horarios de aplicación, a través de la plataforma de cursos propedéuticos de la UAQ, el link se les hará llegar a través del correo electrónico que registren como dato de contacto). El examen del curso propedéutico se llevará a cabo del **20 al 24 de octubre,** de manera **presencial ambos exámenes** en instalaciones de la Facultad.

La información para la aplicación de los exámenes se les dará a conocer a los aspirantes a través de la plataforma de cursos propedéuticos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Estas fechas están sujetas a reprogramación en caso necesario debido a factores ajenos a la Facultad de Enfermería y a la propia UAQ (Falta de luz, falta de internet).

C. EVALUACIÓN

La ponderación establecida para ingresar a cualquier Licenciatura de la Facultad de Enfermería es la siguiente:

LICENCIATURA	PRUEBA PSICOMÉTRICA	CURSO PROPEDÉUTICO	EXCOBA	TOTAL
Enfermería	**15%**	**15%**	**70%**	**100%**
Educación Física y Ciencias Del Deporte				
Fisioterapia				

Nota: En la papeleta de resultados finales la ponderación de la prueba psicométrica y del curso propedéutico se reflejarán en un solo rubro "puntaje ponderado propedéutico".

Psicométrica: Ponderación de la evaluación: 15%

Con la finalidad de garantizar la calidad educativa y eficiencia terminal la Facultad de Enfermería de la UAQ requiere detectar y analizar factores que influyen en el éxito académico, esta evaluación es trascendental en los procesos de selección para reducir el riesgo de deserción escolar y alto índice de reprobación, es por ello, que como parte del proceso de selección se requiere delinear el perfil del aspirante mediante una evaluación psicométrica.

- La evaluación se realiza a través de un software que arroja automáticamente los resultados.
- El resultado obtenido en el examen psicométrico tiene una ponderación del 15% con base al perfil deseado para cada Licenciatura.
- Fecha de aplicación: Los aspirantes serán notificados (vía plataforma) sobre el día y horario en el que deberán presentarlo, así como las indicaciones para realizarlo.

Asignaturas del curso propedéutico:

LAS ASIGNATURAS DEL CURSO PROPEDÉUTICO NO SON UNA PREPARACIÓN PARA EL EXCOBA.

Ponderación de la evaluación 15%

El curso propedéutico tiene la finalidad de instruir a los aspirantes sobre las áreas de conocimiento específicas de acuerdo a cada una de licenciaturas que oferta la Facultad de Enfermería (No es un curso que proporciona conocimientos para el EXCOBA) y no garantiza el ingreso a ningún programa educativo de la UAQ.

Para acreditar las asignaturas del curso propedéutico 2025-2, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Cumplir con asistencia, participación y trabajos en clases.
- Presentar el examen de opción múltiple del curso propedéutico de manera presencial que comprenderá los temas vistos en los módulos académicos cursados.
- Fecha de aplicación del examen: durante el periodo del **20 al 24 de octubre del 2025** de forma **presencial.**

Importante: Aspirante que sea sorprendido copiando, realizando capturas de pantalla o con intención de copiar o reproducir la evaluación, le será cancelado el mismo sin excepción alguna.

- Lugar y horario de aplicación: Centros de cómputo de la Universidad Autónoma de Querétaro por asignar de acuerdo a disponibilidad de espacios.

EXCOBA

Ficha: Deberá obtenerse la ficha a través de la convocatoria en página web www.uaq.mx y el examen será presentado de acuerdo a la programación de la **Dirección de Servicios Académicos. (Si por algún motivo no puedes realizar la descarga del recibo es porque no enviaste la documentación completa, en tiempo y forma para su validación).**

Costo: La ficha tendrá un costo adicional al Curso Propedéutico que se les dará a conocer mediante la convocatoria para el examen EXCOBA.

Evaluación: Tiene un valor del 70% del puntaje total del aspirante.

D. RESULTADOS

Los resultados del curso propedéutico SEMIPRESENCIAL se darán a conocer el día 25 de octubre 2025 dentro del horario de 08:00 a 14:00 horas de manera presencial en el campus y aulas de cada Licenciatura donde se tomaron las clases presenciales.

Una vez concluido el proceso del Curso Propedéutico Semipresencial, **NO SE ADMITIRÁ RECURSO ALGUNO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.**

CONSIDERACIONES GENERALES

a) En virtud de que el examen **EXCOBA**, no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.

b) La Universidad de conformidad en lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de Estudiantes, se reserva el derecho de no abrir las opciones educativas que no tengan más de 10 aspirantes con calificaciones en la puntuación final de 50.00 o superiores. Si el número de inscritos al examen para la carrera no alcanza 15 como mínimo, no se realizará el examen a dicha opción y sólo en este caso, a los aspirantes les será reembolsado el pago.

c) En virtud de que se pretende ingresar a un programa académico, el curso propedéutico pretende orientar al aspirante sobre diferentes aspectos que influyen en el desarrollo profesional, *por lo tanto,* ***no se admite recurso alguno en contra de los resultados,*** venciendo los tres días hábiles, después de la publicación de los resultados.

d) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet **(http://www.inami.gob.mx).**

e) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo

correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

f) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

g) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Licenciatura, ni Campus.

h) El pago de este proceso propedéutico únicamente se reconoce para este ciclo 2025-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para este y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Enfermería.

i) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

j) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

k) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro universitario.

l) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

m) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Enfermería y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Mayores informes en horario de 8:00 a 14:00 h.

Tel. 442 192 12 00 extensiones:

Coordinación Licenciatura en Enfermería Campus Querétaro: **5720**

Coordinación Licenciatura en Enfermería Campus San Juan del Río: **49026**

Coordinación Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte: **5726 y 5728**

Coordinación Licenciatura en Fisioterapia: **5727**

Secretaría Académica Facultad de Enfermería: **5714**

Coordinación del Centro de Cómputo: **5707**

CONVOCATORIA DADA A CONOCER EL 04 DE JULIO DE 2025

ATENTAMENTE

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA UAQ